MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
NIT.899.999.413

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA AÑO 2024

Número RP 1136

Fecha de Elaboración: 05/08/2024

Copia No. 2

Por medio del cual se registra en el libro de presupuesto, los valores que se relacionan a continuación:

Disp. No.	Concepto	Codigo	Descripción	Valor
430	Seccion	16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	$ 30.000.000,00
	Rubro	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producci	
	Fuente Recurso	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE I	
	Sector	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	
	Programa	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12-1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derech	
	SubPrograma	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12-1206-0800	Intersubsectorial Justicia	
	Producto	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007	Servicio de bienestar a la poblacion privada de libertad	
	Cpc	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007-91290	91290 - Servicios de la administracion publica relacionados	
	Politica	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007-91290-0	NO APLICA	
	Elemento Constitutivo	2.3.2.02.02.008-1.2.4.3.03-12-1206-0800-1206007-91290-0-0	N/A	
			Valor Total	**$ 30.000.000,00**
			Total Ajustes	**$ 0,00**
			Total RP	**$ 30.000.000,00**

El presente certificado se expide a solicitud de SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

A favor de: CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE LA DORADA- IN(

CC/NIT: 810006053

Objeto: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, jurídicos, tecnológicos, logísticos, entre otros, para invertir los recursos aportados por el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, destinados a la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada, Caldas, incluyendo pabellón de reclusión especial a cargo del INPEC, con la finalidad de que allí se reciba y atienda integralmente a las personas privadas de la libertad por decisión judicial en el municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, esto es, personas sindicadas, personas con detención preventiva, así como las personas que ya se encuentran recluidas en el establecimiento carcelario y penitenciario.

IVONNE MARGARITA PEREIRA SALAZAR
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: Ingrid Escarraga